
Ecologismo y democracia en el centro de trabajo: un análisis de la argumentación ecosocialista a favor de la democracia industrial

Environmentalism and workplace democracy: an analysis of eco-socialist arguments for industrial democracy

José Luis Haro García

Universitat de Barcelona
jlharog@hotmail.com

Resumen

El presente escrito analiza seis argumentos de carácter instrumental que el ecosocialismo, una de las sensibilidades principales del ecologismo político, ha utilizado en defensa de la democracia en el centro de trabajo. Se pretende determinar si dicha propuesta, a parte de su posible coherencia desde el punto de vista normativo, se revela como un instrumento eficaz para la consecución de los objetivos sociales, económicos y medioambientales que reclama. El primer apartado repasa las principales características del ecosocialismo y del concepto de democracia económica. A continuación se presentan los seis argumentos instrumentales y se analiza su validez de acuerdo con los resultados de diferentes estudios de caso. El texto concluirá con algunas reflexiones en torno al papel de la gestión democrática de las unidades de producción en la consecución práctica del modelo social y económico propugnado por el ecosocialismo.

Palabras clave: ecologismo, ecosocialismo, democracia económica, democracia industrial, economía ecológica, economía social, organización del trabajo, teoría política.

Abstract

This paper analyzes six instrumental arguments that ecosocialism, one of the main sensibilities of political ecologism, has offered in support of workplace democracy. Its aim is to determine whether this proposal is, apart from its possible coherence from a normative perspective, an effective tool to achieve their social, economic and environmental goals. The first section reviews the main features of ecosocialism and the concept of economic democracy. Then, we present the six instrumental arguments and analyze

their validity according to the results of different case studies. The text concludes with a reflection about the role of democratic management of production units in the practical realization of the social and economic model advocated by ecosocialism.

Keywords: economic democracy, ecological economics, eco-socialism, environmentalism, industrial democracy, political theory, social economy, work organisation, workplace democracy.

INTRODUCCIÓN¹

El ecologismo político ha apostado por la democracia desde su aparición contemporánea, en último tercio del siglo XX². Se trata de una relación no exenta de tensiones, más presentes en el campo de la reflexión teórica que en el del activismo político. En este contexto, varias sensibilidades ecologistas han hecho extensivos los principios democráticos también al ámbito de la economía y la producción, apostando por modelos de democracia económica y por la gestión democrática de las unidades de producción. Un aspecto este que requiere de mayor análisis por parte de la teoría política ya que puede ofrecer nuevas perspectivas sobre los presupuestos y principios normativos del ecologismo político, así como sobre sus elementos más conflictivos.

El presente escrito analiza los argumentos de carácter instrumental que el ecosocialismo, una de las corrientes ideológicas del ecologismo político, ha presentado a favor de la democracia en el centro de trabajo. Se pretende determinar si la propuesta ecosocialista, a parte de su posible coherencia desde el punto de vista normativo, se revela como un instrumento eficaz para la consecución de los objetivos sociales, económicos y medioambientales que reclama.

En un primer apartado repasamos a título introductorio las principales características del ecosocialismo y del concepto de democracia económica, modelo socioeconómico que, como veremos, no es unívoco y puede dar lugar a posturas contrapuestas; a la vez que abogaremos por la adopción de un modelo que integre dicha contraposición.

A continuación presentamos seis argumentos utilizados por el ecosocialismo a favor de la gestión democrática en los centros de producción y analizaremos su eficacia de acuerdo con los resultados de diversos estudios de caso. Estos argumentos pueden ser divididos en dos grupos: el primero hace referencia a los efectos de tipo cultural que ejercen un impacto

-
1. Deseo agradecer las aportaciones realizadas por los profesores Alfons Barceló, Miquel Caminal, Cesáreo Rodríguez-Aguilera y Pere Vilanova a versiones anteriores del presente texto, así como el apoyo y orientación de mi director de tesis, profesor Joaquim Lleixà.
 2. A pesar de ser una cuestión sujeta a debate, se puede considerar que el ecologismo político surge a principios de los años setenta en el contexto de la toma de conciencia medioambiental que se produjo a lo largo de la década anterior, la consolidación teórica de la ciencia ecológica y el impacto social de acontecimientos como la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre medioambiente humano y la publicación de *Los Límites del crecimiento*, en 1972.

sobre la cultura y capacidades políticas; el segundo agrupa los efectos de tipo material que inciden de forma más directa sobre la actividad y procesos económicos.

La argumentación repasará la solidez causal y sus posibles fallas lógicas, así como la coherencia de los argumentos con las pruebas fácticas. El texto concluirá con diversas reflexiones en torno al papel de la gestión democrática de las unidades de producción en la consecución del modelo social y económico propugnado por el ecosocialismo.

EL ECOSOCIALISMO Y LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

En el marco de las diferentes sensibilidades ideológicas que convergen en el ecologismo político, el ecosocialismo se ha erigido como una de las que cuenta con mayor desarrollo teórico y repercusión política. Se trata de una teoría política de carácter emancipador que se alinea sin excesivos problemas con los postulados tradicionales de la izquierda política. El ecosocialismo puede ser entendido como una reformulación del socialismo democrático bajo la luz del desafío ecológico donde convergen elementos provenientes del marxismo, la socialdemocracia y el movimiento medioambiental. Su tesis principal sostiene que el capitalismo está en el origen tanto de la injusticia y el conflicto social como de la degradación medioambiental.

Generalmente, la crítica ecosocialista sobre los efectos sociales, económicos y ecológicos del capitalismo ha sido analíticamente más profunda y teóricamente más consistente que su propuesta de sociedad alternativa basada en un modelo económico que asegure la satisfacción de las necesidades humanas de forma medioambientalmente sostenible. El nexo entre ecosocialismo y democracia económica lo hallamos en su propuesta de modelo alternativo: un sistema económico que garantice la sujeción de la economía a las necesidades sociales y medioambientales a través de un modelo de gestión democrática. La democracia económica se concibe así como un sistema socioeconómico capaz de dar respuesta al conflicto social y medioambiental mediante la orientación democrática de la economía y la producción.

No obstante, bajo el concepto de democracia económica encontramos propuestas institucionales que difieren, en ocasiones, de forma acusada. De forma muy sintética, señalaremos la existencia de dos modelos tipo que buscan hacer realidad la dirección democrática de la economía. Un primer modelo tiene una orientación macro y descendente en el cual un Gobierno elegido democráticamente determina las líneas de política macroeconómica, dirige la economía a través de un sector público predominante y organiza la prestación de servicios sociales básicos. Se trata de un modelo que prima la actuación planificada y centralizada desde el ámbito institucional público y que entiende la democratización como dotación efectiva de los derechos sociales de ciudadanía. Un ejemplo de este modelo es el Estado de bienestar entendido en sus características esenciales.

El modelo alternativo de democracia económica presenta una lógica de tipo micro y ascendente basada en la gestión democrática de la unidad de producción y en la ciudadanía de las relaciones de producción. En este modelo prevalece la actuación desde

el ámbito privado y se considera la democratización como el ejercicio de la autonomía y de la participación de los individuos, también en la esfera de la economía y la producción; participación que, una vez generalizada, también comportará efectos agregados a nivel macroeconómico. Este modelo ha recibido denominaciones diferentes según países y momentos históricos como democracia industrial, democracia en el centro de trabajo, participación en la unidad de producción, autogestión o codecisión y ha sido objeto de algunas experiencias históricas relevantes, generalmente breves. En la actualidad, la mayoría de países cuentan con formas jurídicas de empresa que responden a los principios de la democracia económica micro, como pueden ser las cooperativas o las sociedades laborales, en el caso español. De todos modos, su impacto en la configuración del sistema económico es residual.

No obstante, hay que advertir que no toda participación supone la gestión democrática de la unidad de producción; ese resultado dependerá de los elementos cualitativos de la misma, es decir, de las prácticas en que se concreta y de los ámbitos en que se produce (Fernández, 2002: 459 y ss.). Por ejemplo, desde hace décadas las teorías de gestión empresarial recomiendan mayoritariamente la participación de los trabajadores en el diseño de los procesos de producción para conseguir mayor productividad y mayor implicación de los trabajadores. En este caso, nos encontramos ante unas prácticas de participación alejadas de la gestión democrática, ya que otorgan voz al individuo en la configuración de algunos objetivos intermedios de la organización (en determinar el cómo se hace), pero no reconocen un voto equivalente al de la dirección en la determinación de dichos objetivos intermedios y, mucho menos, reconocen voto alguno en la determinación de los objetivos finales de la unidad de producción (en determinar el qué se hace). Según Fernández:

“La participación entendida así no es sino un medio más para alcanzar el fin de la obtención de la máxima rentabilidad, preferentemente a corto plazo. Es, por tanto, participación instrumental y, además, participación parcial, puesto que no incluye la definición de los grandes objetivos y de las estrategias empresariales (2005: 72).”

Se trata, por tanto, de una participación instrumental en el ámbito de los procesos de trabajo que no se traslada a otros ámbitos como la política de contratación, la política de salarios y retribuciones, la determinación de los bienes a producir, la relación con proveedores, las estrategias de dirección o la orientación de las inversiones, entre otras facetas esenciales. En consecuencia, no se trataría de un modelo de gestión democrática de la unidad de producción, que es lo que analiza el presente escrito.

Oposición y complementariedad de los modelos de democracia económica

El ecosocialismo ha defendido la democracia económica en algunos ámbitos con más consistencia que en otros, destacando en el ámbito de la reflexión normativa y en el desarrollo de propuestas relacionadas con la planificación y la redistribución macroeconómica.

En el primer caso, la filosofía moral y política ha aportado argumentos para concluir que principios como la libertad y la autonomía tienen un mayor recorrido efectivo en condiciones de democracia económica que en otros sistemas socioeconómicos. En el segundo, se ha considerado que la democracia económica de tipo macro es la forma adecuada de atender las necesidades de planificación y de actuación coordinada global que nos impone la realidad económica y medioambiental, siempre a través de procesos de democracia participativa.

En cambio, la atención que el ecosocialismo ha prestado a la democracia en el centro de trabajo es menor y de carácter más ambiguo. Parece existir en la literatura ecosocialista una tensión entre ambos modelos que, si bien considera recomendable como principio la democracia en el centro de trabajo, a la hora de concretar su modelo institucional dedica más atención a las instituciones relacionadas con el modelo macro. Esta circunstancia tal vez sea consecuencia de la tensión que mantiene su propuesta entre las tesis normativas a favor de la autodeterminación y la libre agencia de los sujetos con aquellas derivadas de la ciencia ecológica y de teorías tendencialmente socialdeterministas que apuntan a la necesidad de planificación y gestión agregada. En el caso opuesto encontramos otras sensibilidades del ecologismo político como, por ejemplo, el ecoanarquismo, el ecomunitarismo o el ecoregionalismo, que comparten los argumentos que aquí se expondrán en grados y combinaciones distintos. Estas corrientes ideológicas hacen prevalecer los aspectos micro de la democracia económica aunque, generalmente, tampoco han considerado detalladamente sus implicaciones, por lo que su punto débil es el opuesto al de las tesis ecosocialistas: no atienden suficientemente las necesidades de planificación y coordinación agregadas³.

En realidad, la defensa de uno u otro modelo ha respondido más a la reacción contra las carencias y puntos débiles del modelo alternativo que a una reflexión sobre el conjunto de interacciones que se dan en el seno del sistema económico. Esta circunstancia nos conduce a la necesidad de utilizar perspectivas holísticas en el análisis político y social pues, como observaremos, determinados resultados sociales y medioambientales no dependen únicamente de la reforma de una institución concreta (en el caso que nos ocupa, la forma de gestión de las unidades de producción), sino que requieren un marco específico de relaciones que acabe configurando una nueva dinámica social que vaya más allá del voluntarismo y que atienda a la naturaleza motivacional de los individuos.

En este sentido, parece conveniente que una propuesta para modificar la interacción entre economía, naturaleza y sociedad atienda múltiples elementos del sistema económico, como los que identifica Gustafsson (1997: 350 y ss.):

- *El sistema de derechos de propiedad*: los títulos de acceso a los bienes y servicios se pueden articular en torno a la propiedad pública, privada, comunal o a la no propiedad.

3. La preferencia por la articulación local de la comunidad política es predominante en las corrientes del ecologismo político de carácter emancipador y forma parte del núcleo ideológico que heredaron del primer activismo medioambiental de los años sesenta y setenta.

- *La función objetiva del sistema económico*: se identifica aquí el principio rector que guía la actividad económica de los agentes, como, por ejemplo, la maximización del beneficio, de la producción o de los puestos de trabajo, entre otras posibilidades.
- *El mecanismo de asignación de recursos*: en la actualidad, existen principalmente el libre mercado y la planificación, así como diferentes expresiones mixtas, aunque históricamente han existido otras modalidades, como, por ejemplo, las prácticas de intercambio basadas en la reciprocidad.
- *La escala de actividad*: hace referencia a la extensión geográfica local, regional o global en la que mayoritariamente se produce la interacción económica

Conviene tener presente la interacción dinámica de todos estos elementos a la hora de analizar la eficacia de las razones instrumentales presentadas por el ecosocialismo a favor de la democracia en el centro de trabajo, tarea a la que nos dedicamos en el siguiente apartado.

ARGUMENTOS INSTRUMENTALES DE TIPO CULTURAL

La democracia en el centro de trabajo refuerza la cultura política democrática

Esta tesis sostiene que la democracia en el centro de trabajo es útil para reforzar las capacidades políticas de los trabajadores y, en general, la cultura política democrática. De acuerdo con esta idea, la democracia en el centro de trabajo elevaría las capacidades sociales y organizativas de los individuos y haría aumentar su implicación activa en otras esferas de la vida social (García, 2009: 186-210). Se trata de un argumento que podemos rastrear hasta la tesis del *Spillover* que Carole Pateman planteó en los años setenta del siglo XX en su obra *Participation and Democratic Theory* (Carter, 2003: 1-19).

Pateman desarrolla una línea argumental ya presente en autores como J. J. Rousseau y J. S. Mill que sostiene la existencia de una correlación positiva entre participación y fortaleza de las instituciones democráticas. Para la autora, cuando se impide que las personas participen significativamente en su puesto de trabajo también se provoca que lo hagan menos en la esfera política formal, al generarse un sentimiento de incapacidad que afecta negativamente a cualquier tipo de participación. La participación en el puesto de trabajo, en consecuencia, ejerce una función educadora que viene a revitalizar el conjunto de prácticas sociales que constituyen y dan sustancia a la comunidad política democrática (Levin, 2006: 112 y ss.).

La obra de Pateman hace referencia a la importancia de la educación en participación a la vez que descansa en una concepción compleja e interdependiente de las instituciones sociales afín a la mantenida por Karl Polanyi, autor muy estimado por la ecología política. En su obra *La Gran Transformación*, Polanyi analiza el nacimiento y extensión de la economía del libre mercado. Según su tesis, la extensión de la ideología del mercado autorregulado

había generado una práctica económica autónoma que erosionaba los principios materiales y políticos de la sociedad:

“[...] el control del sistema económico por parte del mercado es fundamentalmente importante para la organización total de la sociedad: ello significa nada menos que la administración de la sociedad como un adjunto del mercado. En lugar de que la economía se incorpore a las relaciones sociales, estas se incorporan al sistema económico. La importancia vital del factor económico para la existencia de la sociedad impide cualquier otro resultado. Una vez organizado el sistema económico en instituciones separadas, basadas en motivaciones específicas y creadoras de una posición especial, la sociedad deberá configurarse de tal modo que ese sistema pueda funcionar de acuerdo con sus propias leyes (2007: 106).”

Bajo esta óptica, la práctica de la participación reforzaría las instituciones encargadas de mantener engrazada la actividad económica con el resto de instituciones y prácticas que garantizan la reproducción social.

Esta perspectiva también queda reflejada en la obra de Fernández cuando sostiene que la participación en el centro de trabajo refuerza el “pañó democrático” de la sociedad a través de su extensión al ámbito de lo económico y de la producción (2002: 14-38). Para este autor, difícilmente se puede consolidar una sociedad democrática si una parte considerable de la actividad social se ve desgajada de la práctica democrática, proponiendo en consecuencia la extensión de los mismos a la esfera de la producción.

Los estudios de caso se muestran contradictorios con respecto a la existencia de una correlación entre participación en el puesto de trabajo y participación política formal, aunque sí parecen validar otros aspectos relevantes de la tesis del *Spillover* y, en consecuencia, de los efectos deseados desde posiciones ecologistas. Carter, en su análisis de la bibliografía al respecto, considera demostrado que la participación en el puesto de trabajo refuerza otras características sociales relacionadas con la cultura política democrática, como, por ejemplo, la existencia de una mayor actividad asociativa, una mayor implicación de la administración local en el fomento de la actividad económica comunitaria, mayor vitalidad de las estructuras sociales igualitarias y, en general, con la existencia de una sociedad civil más activa y autónoma (2003: 13-15). Greenberg, por su parte, concluye que:

“Con la excepción del voto, sobre el que no se encuentran diferencias, los trabajadores de las cooperativas se mostraban significativamente más activos en todas las fases de la vida política que los trabajadores de las empresas convencionales. Además, la distancia entre trabajadores de las cooperativas y los de las empresas convencionales se incrementó con el tiempo, sugiriendo la existencia de un proceso de aprendizaje político. Finalmente, los datos sugieren que la experiencia de participación en el proceso de toma de decisiones es la principal

herramienta educativa para la participación política e incrementa la implicación en organizaciones de la sociedad civil (1986: 131).”

Este resultado vendría a validar la argumentación ecosocialista en dos aspectos. En primer lugar porque la gestión democrática de la unidad de producción reforzaría las estructuras sociales y comunitarias necesarias para la existencia del modelo económico y social propugnado por el ecosocialismo; modelo caracterizado por una impronta sistémica que vincula los diferentes elementos psicológicos, sociales y biofísicos que constituyen la sociedad humana. Y, en segundo lugar, porque parece mostrar que el ejercicio de las capacidades cognitivas que requiere la participación representa una condición necesaria para la realización efectiva del argumento que desarrollamos en el siguiente apartado. De esta manera, el ecosocialismo haría extensivos los efectos integradores de la democracia no solo al ámbito de lo social, sino también de lo biofísico⁴.

La democracia en el centro de trabajo posibilita el acoplamiento de la unidad de producción con su entorno social y biofísico

El ecologismo político considera que la actividad económica debe adaptar su funcionamiento a los contextos sociales y biofísicos en los que se desarrolla. Esto es consecuencia de su concepción de la economía como un sistema subsumido en sistemas más amplios, que para la economía constituyen su ambiente, como el sistema social y el sistema biofísico. De acuerdo con esta circunstancia, la lógica de funcionamiento del (sub)sistema económico debe estar en consonancia con los condicionantes derivados de su entorno, ya que, de otro modo, altera la estabilidad del conjunto y en casos extremos puede amenazar su misma existencia. De ahí que apueste por mecanismos de decisión y de control de las unidades de producción que sean capaces de incorporar la máxima información posible sobre el entorno en el que se insertan (Daly, 1989: 27 y ss.; Dobson, 1997: 89 y ss.; Kovel y Löwy, 2002; O'Connor, 1990: 114 y ss.; Polanyi, 2007: 123-124).

En general, los autores ecosocialistas mantienen que el acoplamiento de la economía con la sociedad y el entorno biofísico se produciría de forma más completa en un contexto de democracia económica. Los que se aventuran en el ámbito de la unidad de producción también suelen apoyar la aplicación de métodos de gestión democráticos,

4. No todo el pensamiento ecologista considera que la toma de decisiones democrática sea operativa en el marco de la crisis ecológica. La escuela supervivencialista considera que, dada la urgencia que impone el grado de deterioro ambiental, resulta esencial la existencia de un estado fuerte capaz de aplicar las medidas tecnocráticas que determinen los expertos, en algunos casos a expensas de las libertades públicas (Eckersley, 1992: 13 y ss.). De ahí que algunos autores los denominen *ecólogos hobbesianos* (Dryzek, 1998: 98). Para el ecologismo político de corte emancipador, en cambio, la democracia es instrumentalmente funcional para superar la crisis ecológica, como se deriva de los argumentos que en este escrito se presentan.

pero generalmente ofrecen menos argumentos para defender este modelo; pasamos a considerarlos.

Se considera que la gestión democrática posibilita que la unidad de producción disponga de información de mejor calidad como consecuencia de la participación de un mayor número de individuos en la toma de decisiones. Esta lógica posibilita la incorporación de agentes que normalmente se consideran ajenos al centro de producción, pero con los que se mantiene una relación sistémica, como por ejemplo los representantes de los consumidores, los proveedores e incluso los responsables de otras unidades de producción con las que se mantuviera algún tipo de cooperación especial (Schumacher, 2011: 276). La información así incorporada se considera cualitativamente más rica porque interviene un número mayor de agentes de “naturaleza” diferente y no únicamente el grupo social convencionalmente designado para este cometido; lo que supone la incorporación de experiencias, conocimientos, ideas, presupuestos y prejuicios de más amplio espectro.

Este argumento, que se presenta como intrínsecamente positivo, está relacionado con la tesis de la economía ecológica que mantiene que las características de los entornos biofísicos, y nosotros añadiríamos aquí de los sociales, no pueden ser traducidas a un único criterio valorativo, por ejemplo a unidades monetarias, dadas sus características interdependientes y polifuncionales. Bajo esta óptica, se entiende que la unidad de producción misma cubre diferentes funciones sociales por lo que, desde una perspectiva sistémica, la incorporación de información cualitativamente diferente ha de hacerla más resiliente al incrementarse su capacidad de adaptación a las perturbaciones del entorno.

La incorporación de nuevos agentes en la toma de decisiones, con la correspondiente aceptación de elementos de juicio de naturaleza variada, nos conduce a la reflexión sobre la naturaleza discursiva de la democracia y a la Teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, la cual encaja sin demasiadas mediaciones con una argumentación ecologista de la democracia en el centro de trabajo. Las diferentes adaptaciones de la propuesta de Habermas consideran la práctica discursiva como un procedimiento adecuado para elaborar decisiones adaptadas a contextos marcados por la complejidad (Dryzek, 1998). Pero lo verdaderamente destacado de la concepción habermasiana es que nos permite concebir el proceso discursivo no solamente como una forma de adoptar decisiones sobre diferentes cursos de acción (incorporando a los agentes afectados, elemento que las teorías políticas emancipadoras consideran normativamente superior), sino también como un mecanismo para determinar la validez de las proposiciones y los objetos mismos sobre los que se erigen las posibilidades de acción. Esto es posible debido a la similitud de los procesos discursivos con los mecanismos inductivos del método científico, lo que implica que las proposiciones, tanto en ciencia como en la toma de decisiones discursiva, para poder ser consideradas como ciertas, han de elaborarse bajo procedimientos y criterios que garanticen la racionalidad de los resultados (López, 2008: 179-188). Nos hallamos, por tanto, ante una perspectiva afín a las tesis

del pluralismo metodológico que comparte similitudes con propuestas como la ciencia posnormal de Funtowicz y Ravetz (2000), los modelos colectivos y deliberativos de indagación científica de Noogaard (2006) y las propuestas en pos de la modernización reflexiva (Bech, Giddens y Lash, 1997).

Los procesos discursivos conducen así a tomar en consideración aspectos que de otra manera quedarían excluidos, como, por ejemplo, las múltiples y variadas relaciones causales en las que se ve involucrada la unidad de producción, las opciones instrumentales óptimas o la finalidad última de la actividad productiva. Para el ecosocialismo esta forma de proceder posibilita una percepción de la realidad más “ajustada” y en consecuencia la selección de estrategias instrumentales más eficaces. Nos encontramos, en consecuencia, ante un modelo que se considera mejor adaptado para actuar en un entorno biofísico y social que se concibe complejo, sistémico, no lineal e incognoscible en su totalidad. Pero hemos de señalar que esta defensa tiene una repercusión normativa importante por cuanto la traslación al ámbito sociopolítico de las condiciones necesarias para la existencia de un proceso discursivo efectivo deriva en una defensa de tesis cercanas al socialismo democrático: la necesidad de que existan condiciones equitativas en el reparto del poder económico y social entre todos los agentes que intervienen en la toma de decisiones⁵.

La perspectiva discursiva también posibilita argumentar a favor de los procesos de descentralización. Así, la cualidad condicionada que la óptica discursiva otorga al conocimiento empírico y normativo comporta que la aplicación de las decisiones requiera de una adaptación, también discursiva, para su implementación concreta en cada contexto de acción real. Y aquí encontramos una justificación, que el ecologismo político aporta para la defensa de modelos de democracia económica que combinen la determinación democrática de las grandes líneas de la política económica con la autogestión de las unidades de producción y con la descentralización administrativa; circunstancia que posibilitaría la interpretación, adaptación y encaje de esas medidas a los entornos biofísicos y sociales específicos.

El argumento desarrollado hasta este punto sobre la capacidad integradora de la gestión democrática cuenta con una variante expositiva más intuitiva, de larga trayectoria en el pensamiento político, y que puede ser testada con mayor facilidad.

De acuerdo con la misma, la participación en la unidad de producción facilita su acoplamiento con el entorno porque su estructura decisional la hace más proclive a asumir los costes de las externalidades negativas generadas, como, por ejemplo, la polución. La explicación es sencilla: las personas encargadas de dirigir la unidad de producción son los trabajadores y estos normalmente viven en el entorno inmediato, por lo que se ven

5. Habermas hace tiempo que dejó de considerar estos requisitos como indispensables; su propuesta de democracia deliberativa ya no comporta implicaciones sociales y políticas de la misma exigencia (López, 2008).

directamente afectados por las externalidades generadas por la actividad productiva⁶. La situación difiere en las unidades de producción no gestionadas por los trabajadores mismos, ya que es probable que los decisores vivan lejos y, en consecuencia, no se vean directamente afectados. Se trata de una tesis que encaja con la corriente de pensamiento que Eckersley (1992: 36 y ss.) denominó Ecología del bienestar humano y que cuenta con antecedentes históricos y representantes contemporáneos (Carter, 1996: 59; Schumacher, 2011: 34).

Este argumento también puede ser expresado bajo una perspectiva discursiva: la gestión democrática de la empresa permite incorporar más información en el proceso de toma de decisiones, en este caso, información sobre los efectos de las externalidades negativas en la salud y en las condiciones de vida de las personas del entorno. Información que con otro tipo de distribución de poder decisional (y de los incentivos) no sería tomada en consideración.

En lo referente a las críticas a la democracia en el centro de trabajo, la perspectiva discursiva permite argumentar en contra de la opinión que sostiene que los métodos de gestión democráticos son ineficientes en entornos muy tecnificados, en los que impera una lógica de funcionamiento de tipo racional instrumental. Si bien es cierto que los últimos trabajos de Habermas han derivado hacia la consideración de que existen ámbitos con lógicas de funcionamiento autónomas que difícilmente se pueden someter a las prácticas discursivas, también es cierto que estas pueden posibilitar una relectura del significado de la innovación tecnológica y de las formas en que se concreta, pudiendo conducir, en un contexto de predominio cultural de las mismas, a la aplicación de otros tipos de tecnología adaptados a la gestión democrática.

En todo caso, lo expuesto en este apartado solo plantea que las empresas gestionadas democráticamente pueden ser más proclives a orientar su acción de forma medioambientalmente sostenible. Aunque también pueden no hacerlo; Carter sostiene que la falta de concienciación ecológica puede suponer que la empresa democrática no tome en consideración las externalidades medioambientales que genere. Del mismo modo, los factores externos que configuran su entorno económico, como, por ejemplo, una elevada dependencia de un cliente económicamente predominante o unos márgenes de rentabilidad decrecientes, pueden llevar a que la unidad de producción democrática tome decisiones que vayan en contra de las preferencias expresadas por la comunidad local en la que se encuentra (1996: 70 y ss.).

La gestión democrática solo puede garantizar que la actividad de la unidad de producción reflejará las necesidades e intereses de la comunidad, así como las constricciones estructurales que le afectan. El resultado final, por tanto, dependerá del conocimiento y la sensibilidad ecológica existente, de las necesidades socioeconómicas, así como de la configuración del sistema económico en el que se encuentra inmersa. En definitiva, un

6. Este argumento presenta limitaciones, ya que hay daños medioambientales que pueden afectar a poblaciones y ecosistemas muy distantes al emplazamiento de la unidad de producción, o que solo se manifiestan ante la actividad agregada de un gran número de agentes.

resultado marcado por la complejidad y la interdependencia de los factores que confluyen en la marcha de la unidad de producción.

ARGUMENTOS INSTRUMENTALES EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA Y LA PRODUCCIÓN

La democracia en el centro de trabajo no posee una tendencia intrínseca al crecimiento económico

Generalmente el ecosocialismo es crítico con la actual forma de crecimiento económico. Se alega que el capitalismo, privado o de estado, favorece el crecimiento económico como fin en sí mismo, aunque no se corresponda con un aumento del bienestar. De ahí que se proponga la utilización de indicadores que no solo midan la cantidad de bienes producidos o la renta monetaria generada, sino que también tengan en cuenta aspectos sociales y medioambientales. De ahí también que algunos autores hayan defendido la necesidad de construir una economía de crecimiento cero o en estado estacionario (Daly, 1989) y que otros propongan una sociedad de decrecimiento (Latouche, 2009). El ecosocialismo no asume estas propuestas de manera general; una corriente mayoritaria mantiene que, mientras que algunas sociedades deberán tender hacia una economía de no crecimiento o incluso a reducir algunos indicadores de producción económica (lo que no tiene por qué traducirse en una reducción del bienestar), en otras regiones del planeta será necesario crecer económicamente para mejorar la calidad de vida.

Hay que reconocer que el concepto no es unívoco y que tal vez sea más adecuado considerar que el ecosocialismo en general aboga por el control social del crecimiento económico, de manera que se mantengan los servicios ecosistémicos y los recursos necesarios para las generaciones futuras. Esto puede suponer que la tasa de inversión y de crecimiento económico sean determinados socialmente (Schweickart, 1997: 189, 232)⁷.

Pues bien, en general las unidades de producción gestionadas democráticamente presentan una menor tendencia estructural al crecimiento económico. Como dice Tello:

“El estudio de las empresas o grupos cooperativos realmente existentes en el mundo muestra [...] [que] incluso cuando se ven obligadas a trabajar compitiendo en un mercado dominado por empresas capitalistas basadas en una jerarquía autoritaria, las empresas donde las decisiones fundamentales se toman democráticamente [...]

7. En esta obra, Schweickart desarrolla un modelo socioeconómico que podemos considerar como de socialismo de mercado y, si bien las preocupaciones medioambientales no constituyen su principal foco de atención, sí presenta un conjunto de propuestas que posibilitaría su adaptación a las tesis ecologistas.

manifiestan un interés mucho menor por expandirse al carecer de una tendencia estructural a la ampliación de su escala (2005: 249)."

Schweickart nos explica las razones de esta tendencia estructural de las cooperativas de acuerdo con la relación existente entre capacidad de decisión y propiedad del capital. Recordemos que, en el caso de las cooperativas de producción, los trabajadores son los propietarios del capital, mientras que, en el caso de las empresas capitalistas, el capital no está mayoritariamente en manos de sus trabajadores. En consecuencia, estas últimas tienen tendencia a maximizar el beneficio total (que perciben como retribución los titulares del capital), mientras que las cooperativas tienden a maximizar el beneficio por trabajador. De ahí que, en general, la dimensión de las empresas autogestionadas suele ser menor⁸. Schweickart lo argumenta del siguiente modo:

"Pongamos un sencillo ejemplo: cuando el coste por artículo es constante, una empresa capitalista puede incrementar su beneficio neto aumentando la escala de su actividad, y este incremento va a parar al propietario de la empresa. Si una hamburguesería con veinte trabajadores genera una ganancia neta de 20.000 dólares, una segunda hamburguesería con similar actividad generará otros 20.000 dólares. De este modo, el propietario tiene un incentivo casi irresistible para expandirse. En el caso de la autogestión, por el contrario, el duplicar las dimensiones de la empresa podrá hacer que se duplique el beneficio neto, pero también se duplicará el número de trabajadores que deban repartirse dicho beneficio. [...] por tanto, la primera hamburguesería, aun en el mejor de los casos, no tiene incentivos para abrir otra, ni tampoco para admitir más trabajadores, a no ser que el aumento de los rendimientos de escala aconseje lo contrario (1997: 156-157)."

Otro argumento, a nuestro parecer bastante más frágil, por el cual la empresa democrática reduciría la tendencia estructural al crecimiento económico es el hecho de contar con una estructura salarial más igualitaria (Bowles *et al.*, 1993; Levin, 2006; Schweickart, 1997). En este caso, la no tendencia al crecimiento se debería a que la igualdad inhibe el consumo por imitación que realizan los sectores sociales de menor poder económico, en su vano esfuerzo por alcanzar el estatus de los grupos sociales económicamente

8. A esto hay que añadir otros condicionantes que suelen afectar al crecimiento de las cooperativas, como la dificultad en el acceso a la financiación (Romero, 2002: 200 y ss.). Por su parte, Riechmann considera que la limitación del crecimiento de la unidad de producción es consecuencia de la gestión democrática misma pues "[...] resulta bastante evidente que cuanto más participativa y deliberativa sea una organización social, más posibilidades existen de que estos debates hagan aparecer los costes sociales de todo tipo que genera una determinada actividad y favorezcan la cultura de autocontención que exige un proyecto de economía ecológica" (2006: 32). A nuestro parecer, las experiencias que en este escrito se analizan demuestran que este resultado depende de la confluencia de otros elementos, además de la gestión democrática.

superiores (Sempere, 2009: 84 y ss.). No obstante, las empresas democráticas suelen tener una estructura salarial intra más igualitaria, pero presentan más disparidades entre diferentes unidades de producción. Esto es debido a que los sueldos están relacionados con la productividad y beneficios de la propia empresa. Por tanto, en una economía formada mayoritariamente por unidades de producción democráticas, podrían existir grandes disparidades de sueldos que espolearan ese consumo imitativo, siempre y cuando no hubiera instituciones macro que se encargasen de velar por la paridad retributiva en general. En consecuencia, este resultado atemperante se debería más a la acción de las instituciones de democracia económica macro que a la gestión democrática de las unidades de producción.

Hasta ahora hemos visto que las unidades de producción autogestionadas tienden a mostrar una menor dimensión, así como estructuras retributivas más igualitarias, lo que se considera ventajoso para el modelo económico postulado por el ecosocialismo. No obstante, hay que indicar que la literatura se ha basado mayoritariamente en el análisis de empresas cooperativas, pues constituyen la experiencia de gestión democrática más extendida. A este respecto hay que indicar que la forma de empresa cooperativa comporta que los trabajadores son los propietarios de la misma, además de participar democráticamente en su gestión, y esta es una particularidad que no se da en todas las expresiones de democracia en el centro de trabajo. En consecuencia, esta circunstancia nos plantea una cuestión relevante, pues cabe preguntarse si esa menor dimensión es consecuencia de las estructuras de decisión democráticas o de la titularidad de la propiedad de la empresa.

La argumentación de Schweickart explica esta tendencia estructural solo en el caso de que los propietarios sean los trabajadores. Podemos imaginar una empresa autogestionada, cuyo capital no pertenezca a los trabajadores, que llegue a un equilibrio similar al de una cooperativa. Por ejemplo, la hamburguesería a la que se refería Schweickart podría ser propiedad de unos terceros y estar gestionada por los trabajadores. Los propietarios serían retribuidos con un importe determinado, pero carecerían de capacidad para impulsar la ampliación de la empresa de modo que aumentara también su beneficio. En esta empresa autogestionada, de hecho, los titulares del capital no podrían influir en la marcha del negocio, por lo que hay que reconocer que se trata de una situación inusual que difícilmente se dará en un sistema económico donde la inversión se efectúe individual y privadamente, ya que resulta poco atractivo para unos inversores principalmente guiados por la maximización del beneficio.

Una vez más, de acuerdo con lo que apuntaba Gustafsson, vemos que el resultado medioambientalmente sostenible de la democracia en el centro de trabajo no depende únicamente de ella misma, sino de su combinación con otras estructuras macro relacionadas con modelos de democracia económica. En el caso analizado, con la titularidad de los medios de producción y con los mecanismos a través de los cuales se produce la nueva inversión. De ahí que modelos de democracia económica como el propuesto por Schweickart, que combina la dirección social de la nueva inversión y la titularidad social de los medios

de producción, con la gestión democrática de esos mismos medios y con la existencia de mercados competitivos, resulten interesantes para ser analizados bajo los principios normativos del ecosocialismo.

Y, sin embargo, lo anterior no da la razón al argumento contrario, que lo único relevante es la titularidad de los medios de producción. Como hemos visto, las empresas autogestionadas tienen una tendencia estructural a crecer menos, pero pueden decidir democráticamente hacerlo y, sobre todo, el modo en que lo hacen. El modelo de autogestión yugoslavo favoreció estructuras empresariales de miles de trabajadores⁹, aunque generalmente el cooperativismo presenta plantillas mucho más reducidas. El grupo Mondragón también está constituido por miles de trabajadores, pero ya hace varias décadas que optó por impulsar la segregación de nuevas cooperativas cuando la cooperativa madre superaba los 500 trabajadores. Como grupo, el cooperativismo de Mondragón se ha adaptado a los requerimientos de la competición en el marco de un mercado capitalista y de alcance global, pero voluntariamente ha adaptado su estructura industrial para mantener el principio democrático que impulsa la actividad cooperativa (Romero, 2002: 195-197). Por lo tanto, la estructura económica cuenta, pero el principio de gestión democrática puede marcar la diferencia si así lo deciden los trabajadores.

La democracia en el centro de trabajo favorece el redimensionamiento de los mercados

En el punto anterior hemos analizado la falta de tendencia estructural al crecimiento económico que muestra la empresa democrática. Esta característica refuerza otro elemento relevante para el modelo económico ecosocialista: la reducción de la dimensión de los mercados (tanto su extensión geográfica como el número de ámbitos sociales que ocupa) y la orientación de los mismos a la satisfacción de necesidades locales. El ecologismo considera conveniente reducir el alcance de los intercambios comerciales a gran escala, así como mantener algunas esferas de la experiencia humana y social al margen de dicho sistema de asignación de recursos (Dobson, 1997: 131; Eckersley, 1992: 140 y ss.; Gorz, 1997: 189; O'Connor, 1990: 121; Pigem, 2010: 62; Schumacher, 2011: 32-34 y 59 y ss.; VV AA, 2010: 16).

Desde el ecosocialismo y tesis afines se considera mayoritariamente que las necesidades sociales (y biofísicas) se verán mejor atendidas en mercados de menor alcance en los que operen unidades de producción de menores dimensiones (Schumacher, 2011: 182 y ss.). En primer lugar porque la proximidad entre los clientes y la unidad de producción posibilitará una mejor adaptación a las necesidades de dicha comunidad. En segundo lugar, porque desaparecerá una parte del comercio internacional que se considera que no aporta mayor bienestar y sí el agravamiento de los problemas medioambientales, a través de un

9. Esta particularidad sería consecuencia de la política de inversiones del estado yugoslavo (Schweickart, 1997: 159).

mayor gasto energético (Dobson, 1997: 132) (VV AA, 2010: 58-63). En este nuevo contexto, la unidad de producción también se verá impelida a adaptarse a los requerimientos biofísicos porque recibirá su materia prima fundamentalmente del mismo ámbito regional que constituye su mercado, por lo que tendrá mayor interés en gestionar prudentemente esos recursos de manera que garanticen la continuidad de la actividad y la no generación de externalidades negativas. La reducción de escala de los mercados también facilita que los productores perciban con más claridad los impactos (sociales, económicos, medioambientales) generados por su actividad y posibilita que dicha información se incorpore a los procesos decisorios. En este contexto, las herramientas de gestión democráticas serían más eficaces para adaptar la actividad a los requerimientos de trabajadores, sociedad y ecosistema; para satisfacer las necesidades respetando los condicionantes existentes.

En realidad, el grado en que las empresas democráticas contribuyen a la reducción del ámbito del mercado se encuentra también condicionado por las características de las tecnologías empleadas (cuestión en la que nos detendremos más adelante) y parte de la premisa de que es posible satisfacer las necesidades humanas con economías e instrumentos de alcance principalmente local-regional. Esta tesis comporta el rechazo de la postura mantenida por la economía neoclásica sobre la imposibilidad de conocer cuáles son las necesidades humanas. Hoy sabemos que dichas necesidades no son totalmente subjetivas y se han propuesto diferentes estrategias y modelos para su estudio. Hemos aprendido que lo más susceptible de verse afectado por la contingencia histórica y cultural es la relación entre la necesidad y su correspondiente satisfactor, así como la cualidad plurifuncional y relacional de los mismos. Estas características aconsejan una determinación social y discursiva sobre cuáles son los satisfactores que un sistema económico ha de producir, basándose en todo tipo de información cualitativa y no solo en una abstracción unidimensional alejada de los contextos reales, como propone el modelo económico ortodoxo (Max-Neef, 1994; Sempe-re, 2009; Sen, 2000).

Una vez más encontramos que el efecto de redimensionamiento del mercado no proviene exclusivamente de la apuesta por unidades de producción gestionadas democráticamente; los análisis demuestran la mayor frecuencia de la dimensión reducida y de la orientación al mercado local entre las empresas autogestionadas¹⁰, pero las condiciones tecnológicas y de competitividad marcadas por el resto de variables del sistema económico pueden llevar a dichas unidades a tomar decisiones estratégicas que vayan justo en el camino contrario, hacia el aumento de dimensión y la ampliación de mercados; como indica Carter:

10. Ramírez (2002) considera que el 80% de las cooperativas analizadas orientan su actividad al mercado local debido a que operan en sectores económicos en crisis o escasamente rentables, lo que frena sus posibilidades de expansión. Schweickart, por su parte, se concentra en las características internas de la unidad de producción al considerar que la “empresa autogestionada tiene una motivación interna para la expansión mucho más débil que la empresa capitalista. El espíritu competitivo de una empresa autogestionada es más defensivo que ofensivo. Los trabajadores de la empresa no quieren perder clientes ni cuota de mercado, pero tienen menos que ganar con una expansión, especialmente si esta es grande y agresiva” (1997: 157).

“Puede ser que la significación de la propiedad cooperativa y la consecuente oportunidad para los miembros de poder hacer elecciones sobre la organización del trabajo sea contrarrestada por fuerzas externas que moldean la naturaleza del proceso de trabajo en el seno de la cooperativa. Una cooperativa en un mercado capitalista estará bajo presión para adoptar los procesos de trabajo existentes caracterizados por el control jerárquico, la división del trabajo y las prerrogativas de los gerentes (1996: 66).”

En consecuencia, el ambiente con el que interacciona la unidad de producción resulta determinante para que se desarrollen las potencialidades de este tipo de organización productiva.

El peso de los factores ambientales también lo tendremos en cuenta a la hora de analizar la validez del siguiente argumento.

La democracia en el centro de trabajo favorece la reducción de la jornada laboral

Bajo esta afirmación, una vez más, encontramos una cuestión que implica bastantes más elementos que una mera relación directa y causal entre la adopción de la forma de gestión democrática y la reducción del tiempo de trabajo. En realidad, se trata de un posible efecto en el que también intervienen otros elementos constitutivos del sistema económico como, por ejemplo, la titularidad del capital de la unidad de producción.

Una opinión extendida entre autores afines a las tesis ecosocialistas aboga por la reducción del tiempo dedicado al trabajo formal, entendiendo como tal aquel que se realiza en el marco de las relaciones de producción formalizadas (Gorz, 1997: 107-108 y 125-126; Riechmann, 2006: 15-16 y 67; Sempere, 2009: 193-197). Parten de una concepción del trabajo que podemos calificar como ortodoxa, equiparable a la concepción liberal: el trabajo es una actividad social, consustancial a la naturaleza humana, indispensable para obtener de la naturaleza externa (del entorno) aquellos bienes y servicios que hacen posible la satisfacción de necesidades. El trabajo, en consecuencia, permite al individuo emerger del *estado de necesidad* (en terminología del joven Marx) y desarrollar el resto de potencialidades humanas, ya en el ámbito del *reino de la libertad*¹¹.

11. Desde perspectivas más cercanas al ecologismo profundo, como el ecomunitarismo o el ecoanarquismo, el trabajo no es visto en sí mismo como alienante o heterodeterminado, sino que esas características serían consecuencia de una organización social y productiva basada en la maximización del beneficio, la racionalidad instrumental y las tecnologías jerárquicas. Estas corrientes ecologistas abogan por difuminar la diferencia entre trabajo productivo y no productivo, así como por adoptar tecnologías que permitan que el ámbito de la producción se rija por estructuras conviviales. Schumacher, por ejemplo, es más afín a esta óptica y propone, a través del uso de la tecnología intermedia, reducir la productividad, aumentar las horas de trabajo y difuminar la diferencia entre trabajo y ocio (2011: 160-161).

En realidad, las opciones para ampliar el *reino de la libertad* a expensas del *reino de la necesidad* serían principalmente dos y se inferen de diferentes supuestos de partida. La primera propuesta sería impulsar el aumento del tiempo de ocio en detrimento del dedicado a la producción formal. Esta opción requeriría que la mejora de la productividad y la innovación tecnológica se tradujera en una reducción del tiempo de trabajo y no en un aumento indefinido de la producción y del consumo. La segunda opción, de naturaleza distinta a la anterior, rechaza la dicotomía entre *reino de la libertad* y *reino de la necesidad* y propone la supresión del mercado autorregulado como forma de satisfacer determinadas necesidades humanas, que pasarían a satisfacerse a través de otras formas autónomas de producción y distribución¹².

Gorz, quizá el pensador de sensibilidad ecologista que más atención ha prestado a la institución del trabajo, combina estas dos estrategias al considerar que el trabajo y la producción heterónomas (aquella que se realiza bajo la lógica instrumental que alienta a las estructuras industriales) no pueden ser eliminados en su totalidad, pero sí reducidos a través de la contracción de los ámbitos sociales supeditados a la lógica del mercado y de la correspondiente expansión de nuevas esferas de producción convivencial (Eckersley, 1992: 134; Gorz, 1997: 125-126).

En este sentido, las empresas democráticas que mantengan una estrecha relación con las comunidades en las que se hallan inmersas pueden ser una herramienta adecuada para impulsar este tipo de arreglos entre tiempo dedicado al trabajo heterónimo y formas de producción autónomas.

El argumento instrumental que relaciona gestión democrática de la unidad de producción y reducción de la jornada laboral se desarrolla como sigue: los análisis demuestran que las empresas autogestionadas, generalmente cooperativas, presentan una productividad del trabajo mayor que las empresas capitalistas. Esto es debido a una mayor implicación de los trabajadores causada por varios factores entre los que se encuentra, en el caso de las cooperativas, que el beneficio empresarial repercute directamente en el trabajador (Levin, 2006). A esta característica hay que añadir la que exponíamos en el apartado anterior: la tendencia de las empresas cooperativas a crecer en cuota de mercado hasta maximizar el beneficio por trabajador, no teniendo después incentivos estructurales adicionales para continuar ampliando la producción y la dimensión de la empresa.

De lo anterior se infiere que una empresa democrática que actúe en un sistema económico adecuado, al incorporar una nueva tecnología que aumente la productividad del trabajo, pueda optar democráticamente por reducir la jornada laboral y mantener el sueldo. O bien, puede suceder que, sin innovación tecnológica, se decida repartir trabajo incorporando nuevos trabajadores y reduciendo la jornada, aunque esta medida comportaría una reducción proporcional del salario. Para Schweickart, esta opción es más plausible en unidades

12. Para Polanyi, la configuración del trabajo como mano de obra sujeta a la ley de la oferta y la demanda es uno de los elementos distorsionadores de la reproducción social que identifican al sistema de mercado autorregulado (2007: 118-127 y 222-237).

de producción democráticas que no cuentan con una tendencia estructural al crecimiento, es decir, aquellas que son propiedad de sus trabajadores (1997: 188-189).

La reducción del tiempo de trabajo formal sería más sencilla en sociedades que abandonaran el apego al crecimiento económico como único criterio de aumento del bienestar. Esta práctica daría paso a sociedades más ahorradoras en todo tipo de recursos lo que, según los defensores de este tipo de medidas, no tendría por qué significar una reducción del bienestar. Siguiendo esta lógica, el no incremento continuo de la capacidad de compra y la no generación de nuevas necesidades materiales acabarían configurando trabajadores con menos recursos económicos pero que apostarían por “liberar” tiempo desde el *trabajo productivo* para dedicarlo a actividades menos intensivas en recursos materiales o energéticos pero cualitativamente más satisfactorias, lo que se halla en sintonía con las tesis ecologistas.

En consecuencia, la reducción del tiempo de trabajo no depende únicamente de la gestión democrática de la unidad de producción sino que requiere también del resto de elementos que conforman el sistema económico, pues está muy relacionada con la pulsión general hacia el crecimiento continuo de la producción de bienes y servicios. En todo caso, los análisis de caso parecen corroborar que la democracia en la empresa es un factor que facilita dicha reducción.

La democracia en el centro de trabajo modifica la dinámica del cambio tecnológico

Como ya hemos apuntado, el ecosocialismo perfila con detalle la defensa del modelo macro de democracia económica, pero no suele analizar con la misma concreción las implicaciones de su extensión al ámbito micro. Parece continuar latente su concepción del centro de trabajo como un espacio totalmente determinado por la racionalidad instrumental del sistema técnico, el ámbito de la producción heterónoma en terminología de Gorz, en el cual el papel de la democracia estaría supeditado a los condicionantes de eficiencia técnica. En realidad, esta visión no se correspondería con algunas de las evoluciones que el socialismo ha experimentado a lo largo de su existencia y es considerada por algunos autores ecologistas como muestra del germen industrialista que impregna las posiciones ecosocialistas.

La reflexión sobre el papel de la tecnología ha enriquecido mucho este debate y ha modulado las tesis ecosocialistas, abriendo la puerta a la reflexión sobre la constitución técnica de las sociedades y sobre las diferentes sendas de innovación tecnológica. El análisis ecologista considera que la tecnología, dependiendo de su impacto y dimensión, desempeña un papel en la evolución política de individuos y sociedades. Así, algunas tecnologías poseerían cualidades intrínsecamente políticas que condicionarían la respuesta social y que podrían llegar a requerir la adaptación de los fines humanos a los medios técnicos. En consecuencia, la cuestión estriba en el temor a que la tecnología acabe restringiendo el margen de decisión social y marcando una senda de desarrollo cada vez más alejada de aquellas

por las que se optaría democráticamente, de acuerdo con los referentes normativos y los condicionantes biofísicos de las sociedades.

En este aspecto, podríamos entender la reflexión ecosocialista como un intento normativo por mantener el *ámbito de la vida* a salvo del avance de los sistemas sociales autopoiéticos, en el sentido que albergan en la teoría sociológica de Niklas Luhmann. De hecho, la teoría política del Habermas de los años sesenta y setenta se puede entender como un intento de limitar el avance de las características autopoiéticas del sistema político y económico a través de su sometimiento a una esfera pública de tipo discursivo (López, 2008). Una nueva perspectiva que viene a incidir sobre lo que indicaba Polanyi en los cuarenta.

La democracia en el centro de trabajo se consideraría una vía eficaz para reorientar la evolución tecnológica de acuerdo con las necesidades y deseos de la sociedad a la que ha de servir (Schumacher, 2011: 167). La empresa capitalista tiene mayores incentivos para incorporar nueva tecnología, en su continua búsqueda de aumentos de la productividad, lo que puede conducir a un aumento de beneficios y/o descenso del precio final de los productos. En este mismo sentido, en un contexto de mercado global crecientemente competitivo, la empresa se ve impelida a incorporar nueva tecnología si no quiere encontrarse a medio plazo en una posición de inferioridad con respecto a sus competidoras. Nueva tecnología que puede comportar inversiones cada vez mayores que impulsan a la empresa capitalista al aumento indefinido de la producción y a la ampliación de mercados, con el objetivo de generar los ingresos necesarios para amortizar la inversión y aumentar los beneficios.

En una unidad de trabajo autogestionada que actúe en mercados locales-regionales, y cuyo capital pertenezca a los trabajadores o bien sea de titularidad social, al estilo del modelo de Schweickart, la incorporación de tecnología puede ser paulatina y/o estar motivada por otros criterios diferentes al de maximización del beneficio económico. De hecho, los análisis apuntan que la participación de los trabajadores en la gestión de la producción, además de una mayor productividad, contribuye al incremento de la calidad de producto, al ahorro en el uso de materiales, a la mejora de la gestión de la contaminación y de los residuos, así como a una mayor seguridad laboral (Schweickart, 1997: 163; Levin, 2006: 114-115). De esta base se deriva el argumento, que en la medida de nuestros conocimientos no está comprobado, de que la innovación tecnológica en la empresa autogestionada puede responder a criterios diferentes del de la mera ampliación del rendimiento económico y, en consecuencia, tomar en consideración otro tipo de tecnologías más atentas a la mejora de la calidad del producto, a la potenciación de las cualidades creativas del trabajo, a la reducción del impacto medioambiental o a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, consumidores y proveedores. De ahí también que una apuesta mayoritaria por la democracia en el centro de trabajo pudiera alterar la senda de innovación hacia la extensión de las tecnologías “democráticas”. Tecnologías que no limitarían la autonomía de los individuos ni de los colectivos, sino que facilitarían su expresión y que se contrapondrían a las tecnologías que requieren de estructuras jerárquicas de carácter técnico y político, o que restringen la potestad de decisión a un grupo de individuos con legitimación técnica, como nos explica Winner (1985).

Por otra parte, esta orientación de la tecnología estaría muy relacionada con las tesis defendidas por autores como Schumacher a través de la defensa de las tecnologías a escala humana, y de carácter democrático, pensadas para adaptarse a los recursos biofísicos y sociales de los entornos en los que se aplica (2011: 155-168).

Aquí también, la reorientación de la evolución tecnológica no se conseguiría únicamente a través de la gestión democrática de la unidad de producción, sino que se necesitaría que otros elementos constitutivos del sistema económico presentaran una configuración determinada. De todos modos, las referencias utilizadas en este apartado no contienen indicios suficientes al respecto que permitan observar la correlación entre forma de gestión democrática y la orientación tecnológica de la unidad de producción, por lo que resultarían necesarias nuevas investigaciones que abordaran la cuestión.

CONSIDERACIONES FINALES

En este escrito hemos confrontado seis razones instrumentales a favor de la gestión democrática de la unidad de producción con los resultados de varios estudios de caso. A pesar de que la bibliografía es limitada y se ciñe casi exclusivamente a un único tipo de empresa democrática, la cooperativa, podemos afirmar de forma tentativa que los resultados sí parecen estar en sintonía con algunos de los efectos que el ecosocialismo considera deseables. No obstante, las relaciones causales parecen desarrollarse de forma más compleja de lo que algunas tesis ecosocialistas manifiestan, seguramente porque se trata de argumentaciones con una orientación más ideológica que académica.

El modo de gestión democrático de la unidad de producción puede tener los efectos aquí presentados, pero, como hemos visto, también podría conducir al camino contrario; sobre todo en aquellos aspectos más relacionados con la economía y la producción. La gestión democrática habilita, pero no es condición suficiente. En todos los argumentos examinados, se manifiesta la necesidad de actuar desde diferentes ámbitos del sistema económico para generar la estructura de incentivos que posibilite los resultados apuntados por el ecosocialismo. Se requeriría, en consecuencia, de un contexto que posibilitara que la gestión democrática adoptase las decisiones a las que parece tender estructuralmente sin incurrir en costes de oportunidad que impidieran su viabilidad.

La interacción de diferentes ámbitos y niveles demuestra la necesidad de articular modelos de democracia económica que cuenten con instituciones macro y micro, basadas en la planificación agregada y en la autonomía local. A las razones que el socialismo clásico ya había ofrecido para esta combinación (principalmente como mecanismo para hacer efectivos principios normativos, para potenciar la democratización de las estructuras sociales y para protegerse de los efectos de la concentración del poder económico) ahora se pueden añadir aquellas aportadas por el ecosocialismo, como, por ejemplo, la necesidad de redimensionar la escala de la actividad económica, la conveniencia de articular prácticas discursivas para mejorar el conocimiento y la capacitación de los agentes económicos en

contextos de racionalidad limitada, la necesidad de reorientar el crecimiento económico y la evolución tecnológica, así como la importancia que otorga a la subsidiariedad como mecanismo para cumplir con los requisitos de planificación medioambiental a escala planetaria.

Esta visión sistémica, que reconoce la complementariedad de las estructuras micro y macro, favorece el diseño de estrategias progresivas para la implantación de modelos de democracia económica. La óptica ecologista hace más adecuada la metáfora de la gota de aceite: la articulación progresiva, en el seno del actual sistema económico, de experiencias de democracia económica interrelacionadas que tengan capacidad de retroalimentarse, de hacerse resilientes y de crecer (Comin, 2009: 346 y ss.). Una estrategia de acción que el ecosocialismo podría considerar como *autopoiética*, basada en la actuación de abajo arriba, afianzada en lo concreto y en la capacidad de generar redes autosostenidas que vayan creciendo a través de la incorporación de nuevos actores y de la consolidación de las prácticas sociales adecuadas. Pero una estrategia que también es consciente de la necesidad de una articulación institucional y agregada de la economía y de la producción si se pretende consolidar un nuevo modo social de interacción económica.

Pero ¿qué aporta la gestión democrática de la unidad de producción en tanto que democrática? A nuestro parecer, la cualidad principal que contiene, desde una perspectiva instrumental, parece relacionada con la capacidad de mejorar los flujos de información entre la unidad de producción y su entorno. Parece erigirse como la piedra de toque que actualiza el acoplamiento de la actividad económica (productiva) con su entorno social y biofísico. Pero esta característica requiere de un modelo de gestión democrática de tipo discursivo que incorpore al proceso decisorio información sobre los diferentes aspectos de la realidad con los que interacciona la unidad de producción, sin interponer barreras de acceso. Una práctica discursiva que es a la vez un mecanismo de conocimiento del ambiente en el que se desenvuelve la unidad de producción y un mecanismo de elaboración de estrategias instrumentales a la luz del conocimiento generado. Aspecto que encaja con las sensibilidades epistemológicas y normativas del ecologismo.

Un sistema económico mayoritariamente conformado por unidades de producción gestionadas democráticamente parecería tendente a reorientar la actividad económica hacia la relocalización y “reconcreción”; estaría contrapuesto a la creciente abstracción con la que se legitima dicha actividad y, en consecuencia, favorecería la politización de la actividad económica y del desfase entre los sujetos que deciden y los sujetos que se ven afectados por las decisiones.

No obstante, si bien la teoría parece señalar que las prácticas de tipo discursivo serían deseables desde posturas ecosocialistas, tanto en la unidad de producción como en el resto de instituciones macro, el problema estriba en articular modelos de democracia que se muestren verdaderamente operativos. Dryzek (1998: 107), por ejemplo, mantiene que su modelo de democracia discursiva eliminaría el comportamiento estratégico por parte de los actores, lo que nos parece una postura más bien voluntarista, a no ser que se consiga una estructura de debate y decisión que minimice dicha posibilidad. Otro aspecto que puede

resultar desalentador es el cambio de postura del padre de la Teoría de la acción comunicativa que en las últimas décadas ha ido matizando su consideración sobre las posibilidades que la práctica discursiva tiene de domeñar la lógica autopoiética del sistema económico. Estas consideraciones no invalidan los efectos constatados por los diferentes análisis, pero sí advierten sobre la conveniencia de afrontar las estrategias de democratización discursiva de las unidades de producción con realismo y sobre la importancia de la actuación institucional para generar espacio a este tipo de experiencias en el seno del sistema económico. Una vez más, se infiere que la estrategia de democracia económica, para ser eficaz, se ha de articular simultáneamente desde el ámbito macro y micro.

Este escrito ha tratado sobre las razones instrumentales empleadas por el ecosocialismo para respaldar la gestión democrática de las unidades de producción. Razones y argumentos que en absoluto pueden considerarse como las únicas o finales. La defensa de la gestión democrática como instrumento no garantiza el resultado. La gestión democrática y la democracia económica en general muestran una tendencia estructural al acoplamiento de la economía a los entornos sociales y biofísicos. Pero esta adecuación depende de las decisiones que finalmente se adopten y eso entra en el territorio de la reflexión normativa.

Las razones normativas que el ecosocialismo, socialismo o liberalismo de corte igualitarista han esgrimido a favor de diferentes formas de articulación de lo económico continúan siendo válidas y señalando las insuficiencias de tipo moral y político del actual modelo económico. Los defensores del modelo económico existente suelen abstenerse de juzgar su validez moral y basan su legitimidad en criterios autorreferenciales de validez, basados en la eficacia. No obstante, como señala Gustafsson con respecto a los mercados y la adaptación de las estructuras económicas a los requisitos medioambientales: “Los mercados pueden ayudar manteniendo en un coste eficiente la trayectoria de desarrollo. Pero sirven de poca ayuda, si es que sirven en absoluto, para encontrar la trayectoria que salvaguarde la sostenibilidad” (1997: 362). Sucede lo mismo con los procedimientos democráticos y la democracia económica en su acepción instrumental; una trayectoria de desarrollo humano como la que defiende el ecosocialismo, y el ecologismo en general, requiere de la defensa ética de un modelo de sociedad y de un nuevo modelo de relación con el entorno biofísico, de manera que las estrategias instrumentales se nutran de los posicionamientos normativos adecuados.

Referencias

- Bech, Ulrick, Anthony Giddens y Scott Lash. 1997. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid: Alianza.
- Bowles, Samuel, Herbert Gintis y Bo Gustafsson, eds. 1993. *Markets and democracy: participation, accountability and efficiency*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Carter, Neil. 1996. “Worker Co-operatives and Green Political Thought”, en Brian Doherty y Marius de Geux (eds.), *Democracy and Green Political Thought: sustainability, rights and citizenship*, London: Routledge.

- Carter, Neil. 2003. "Workplace democracy: turning workers into citizens?", en ECPR Joint Sessions, Edimburgo [disponible en http://nicomedia.math.upatras.gr/Econ-Dem/resources/EconomicDemocracy/Carter_WorkplaceDemocracy_TurningWorkirsInto-Citizens.pdf (consulta: 9 de febrero de 2012)].
- Comin i Oliveres, Antoni. 2009. "La democracia económica en el marc de l'Estat del Benestar", en Antoni Comin i Oliveres y Luca Gervasoni i Vila (coords.), *Democràcia econòmica, vers una alternativa al capitalisme*, Barcelona: Fundació Catalunya segle XXI.
- Daly, Herman E. (comp.). 1989. *Economía, ecología, ética. Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, México D.F.: Fondo de cultura económica.
- Dobson, Andrew. 1997. *Pensamiento político verde, una ideología del s. XXI*, Barcelona: Paidós.
- Dryzek, John S. 1998. "Ecología y democracia discursiva: más allá del capitalismo liberal y del estado administrativo", *Ecología Política*, 16: 18-42.
- Eckersley, Robyn. 1992. *Environmentalism and Political Theory, Toward an Ecocentric Approach*, London: UCL Press.
- Fernández Steinko, Armando. 2002. *Experiencias participativas en economía y empresa, tres ciclos para domesticar un siglo*, Madrid: Siglo XXI.
- Fernández Steinko, Armando. 2005 "Democracia económica y legitimidad política", *Lan Harremanak*, 12: 67-88.
- Funtowicz, Silvio O. y Jerome R. Ravetz. 2000. *La ciencia postnormal, ciencia con la gente*, Barcelona: Icaria.
- Garcia Jané, Jordi. 2009. "La cooperativa de treball, una aproximació a l'empresa democràtica i social", en Antoni Comin i Oliveres y Luca Gervasoni i Vila (coords.), *Democràcia econòmica, vers una alternativa al capitalisme*, Barcelona: Fundació Catalunya segle XXI.
- Gorz, André. 1997. *Metamorfosis del trabajo*, Madrid: Sistema.
- Greenberg, Edward S. 1986. *Workplace Democracy: The Political Effects of Participation*, Ithaca-London: Cornell University Press.
- Gustafsson, Bo. 1997. "Nature and Economy", en Mikulas Teich, Roy Porter y Bo Gustafsson (eds.), *Nature and Society in Historical Context*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Kovel, Joel y Michael Löwy. 2002. "Manifiesto ecosocialista.", *Capitalism, Nature, Socialism*, 1 [disponible en <http://rcci.net/globalizacion/2002/fg259.htm> (consulta: 14 de marzo de 2011)].
- Latouche, Serge. 2009. *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*, Barcelona: Icaria.
- Levin, H. M. 2006. "Worker democracy and Worker Productivity", *Social Justice Research*, 1: 109-121.
- López y López de Lizaga, Juan C. 2008. *Razón comunicativa y legitimidad democrática*, Muñoz Veiga, Jacobo (dir.), Universidad Complutense de Madrid, Madrid [disponible en <http://eprints.ucm.es/8063/1/T30434.pdf> (consulta: 13 de enero de 2012)].

- Max-Neef, Manfred A. 1994. *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Barcelona: Icaria.
- O'Connor, James. 1990. "Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico, una introducción teórica", *Ecología Política*, 1: 113-130.
- Pigem, Jordi. 2010. *Revalorar el món. Els valors de la sostenibilitat*, Barcelona: Generalitat de Catalunya. Colección Papers de sostenibilitat, 15 [disponible en http://www15.gencat.cat/cads/AppPHP/images/stories/publicacions/paperssostenibilitat/2010/pds_15_web.pdf (consulta: 24 de octubre de 2011)].
- Polanyi, Karl. 2007. *La Gran Transformación, los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Riechmann, Jorge. 2006. "La crítica ecosocialista al capitalismo" en Valencia, Ángel (coord.), *La izquierda verde*. Barcelona: Icaria-Fundació Nous Horitzons.
- Romero Ramírez, Antonio José. 2002. "Tamaño, complejidad organizacional y proceso de entropía del sistema democrático del cooperativismo de trabajo asociado", *Revista de estudios cooperativos*, 76: 191-205.
- Schumacher, Edward F. 2011. *Lo pequeño es hermoso*, Madrid: Akal.
- Schweickart, David. 1997. *Más allá del capitalismo*, Santander: Sal Terrae.
- Sempere, Joaquim. 2009. *Mejor con menos, necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Barcelona: Crítica.
- Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*, Barcelona: Planeta.
- Tello, Enric. 2005. *La historia cuenta*, Barcelona: El viejo topo.
- VV AA. 2010. *The Great Transition*, Londres: The New Economics Foundation.
- Winner, Langdom. 1985. "¿Tienen política los artefactos?" [disponible en <http://www.campus-oei.org/cts/winner.htm> (consulta: 9 de noviembre de 2011)].

Presentado para evaluación: 30 de junio de 2012

Aceptado para su publicación: 3 de diciembre de 2013

JOSÉ LUIS HARO GARCÍA, Universitat de Barcelona
jlharog@hotmail.com

Doctorando del departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Universitat de Barcelona. Su investigación, dirigida por el profesor Joaquim Lleixà i Chavarría, se desarrolla en los ámbitos de confluencia existentes entre el republicanismo, el ecologismo y los modelos de democracia económica, principalmente a través del marco de la teoría política.